



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.600/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 120 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social – Asignatura Introducción a las Ciencias Sociales y se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Mónica LANGONI, a la Lic. Herna BUSTAMANTE y al Prof. Daniel JAREMCHUK en carácter de Titulares y a la Lic. Rosa SILVA como Suplente;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE por Nota N° 177/09 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Mabel Alejandra ALONSO, Iris Estela PEREYRA, Azucena CHEUQUEMAN, Delia Ester GARCIA y María de las Nieves ZUBIMENDI;

QUE de fs. 22 y 25 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º María de las Nieves ZUBIMENDI y 2º Azucena CHEUQUEMAN;

QUE mediante Nota N° 320/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Metodología - Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social (5-50-5-1-2), División Socioeconómica, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 120 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designar a la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Metodología - Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social (5-50-5-1-2), División Socioeconómica, a partir del 4 de Mayo de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. ZUBIMENDI;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 120 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI (C.U.I.L. N° 23-24620753-

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

4) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Metodología - Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social (5-50-5-1-2), División Socioeconómica, a partir del 4 de Mayo de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º - SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI.-

ARTÍCULO 4º - EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 5º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Área Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

272

ACUERDO

Nº